

SUBSCRIPCIÓN

En la Capital. . . 0,75 céntimos trimestre

Fuera de ella. . . 1 peseta Idem.

En el extranjero 1,25 Idem.

Número suelto 5 céntimos

ANUNCIOS

Precios convencionales

EL SALMANTINO

Dirección, Redacción

Administración,

CALLE DE ARRIBA, 15, 2.º

SALAMANCA

PERIÓDICO SEMANAL

AÑO II.

Sábado 15 de Febrero de 1908.

NÚM. 18.

Advertimos á las personas que reciben este periódico y no han satisfecho el importe de la suscripción, que, en conformidad con la circular que se les remitió en 1.º de Febrero, dejará de enviárseles EL SALMANTINO, si antes del sábado próximo no se hubiesen suscrito.

Asimismo participamos á nuestros lectores que la Dirección y Administración se han trasladado á la calle de Arriba, 15, 2.º.

LO QUE VA DE AYER Á HOY

A un periódico local le ha picado nuestro artículo del pasado sábado sobre los sucesos de Portugal, y con aires de superhombre nos suelta una catilinaria sin deshacer, por supuesto, nuestros argumentos, contentándose con decirnos, unas cuantas vulgaridades sobre la Inquisición, la autocracia y la Edad Media, tan usada por los liberales cuando no saben qué contestar; y todo esto sazonado con insultos y otras lindezas.

No nos cogió de sorpresa el charrón; lo esperábamos. Y no por dar al tal periódico una respuesta, sino por remachar más el clavo y dejar bien sentadas las cosas, vamos á hacer una pregunta, sin pretender que se nos conteste, antes, por el contrario, para contestarnos nosotros mismos con hechos á fin de que los lectores de este semanario recuerden una vez más cuán sin razón se nos habla hoy tanto de libertad.

La pregunta es esta: Esa libertad, que los liberales llaman, sin duda por sarcasmo, *santa*, y que para nosotros es «nefanda» ¿qué bienes ha reportado á las naciones?

Pues esa libertad, en el falso concepto sustentado por el liberalismo, no sólo no ha reportado bienes, sino males sin cuento.

Ahí está Francia, cuna de tales libertades, sin podernos señalar ninguna gloria nacional en tantos años de República liberal. Mas allá Rusia, palpa en tantos atentados y en tan gran desbarajuste social, las consecuencias de haber dejado propagar libremente las doctrinas nihilistas y anarquistas. Bien cerca está Portugal, y recientes son los hechos y la situación que han venido á producir, no

las arbitrariedades de un dictador, (lo repetimos de nuevo,) sino las libertades de la revolución, fomentadas en tantos años de régimen constitucional.

Y sobre todo en España, ¿qué glorias nacionales han sido fruto de las libertades conquistadas por la Revolución, y consolidadas por los gobiernos de la Restauración? Como no sean esas glorias, la pérdida de nuestro imperio colonial, nuestro rebajamiento á nación de cuarto orden, la carencia de escuadra que nos defendía y de un ejército que pueda competir con el de las naciones modernas; como no sea el abandono de la enseñanza, que todos lamentamos, el avance del socialismo merced al individualismo liberal, nuestro atraso, nuestra poca cultura, el decaimiento del espíritu nacional; como no sean estas, repito, las glorias que nos han traído las conquistas de la Revolución septembrina, no sabemos de ninguna otra que hayan podido producir.

Pues bien; todas esas glorias, digo calamidades, ¿son obra de nosotros, los neos? Nada de eso; se deben, á la Revolución primero, á la República después, y por último y sobre todo á los hombres y gobiernos de la Restauración liberal, á los Cánovas, Sagastas, Silvelas, Moret, Canalejas, Monteros, Mauras y demás comparsa.

¿Y todavía seré yo un tonto llamando nefanda á la libertad, que á tal miseria nos ha arrastrado? ¿Y no he de extasiarme ante aquellos tiempos, en que dominábamos dos mundos, en que nuestros ejércitos invencibles eran la admiración del orbe entero, en que teníamos poderosas escuadras, en que nuestra nación cuando no era la primera potencia, figuraba al menos entre las de primer orden, en que nuestra cultura era tan grande y tan acabada nuestra enseñanza, que las Universidades españolas eran las más renombradas, y nuestros sabios y escritores eclipsaban á los de todo el mundo; en que el espíritu nacional se mantenía tan vivo que no dudaban nuestros antepasados en acometer empresas tan arduas y heroicas, como la conquista de América, las expediciones al Africa, la batalla de Lepanto y tantas otras como immortalizaron el nombre de España?

¡Bendita mil veces aquella verdadera libertad, que, tales hombres y tales empresas, y tal nación producia! ¡maldita, nefanda y mentirosa esta otra libertad, que de tal suerte nos ha empequeñecido y abatido!

No se moleste nadie en contestar á mi pregunta de arriba. Para dar otra contestación, habría que borrar todo ese cúmulo de hechos, gloriosos los de una época y calamitosos los de la otra; y eso no puede ser, porque están escritos en el libro de la Historia, y hablan con más elocuencia, que toda esa palabrería hueca de «libertad», «sufragio universal», y «soberanía del pueblo», con que hoy se nos quiere deslumbrar.

J.

Documentos parlamentarios

Ya en nuestro número anterior habíamos de la proposición presentada por republicanos y liberales en el debate acerca de las indemnizaciones debidas á las Comunidades Religiosas por los bienes que les arrebató el Estado. Para que los lectores puedan apreciar nuestras afirmaciones al censurar la conducta de los conservadores, y alabar la de carlistas é integristas, vamos á transcribir íntegros, por no ser muy extensos, los discursos de los Sres. Senante y Salaberry:

El señor PRESIDENTE: El Sr. Senante tiene la palabra para explicar su voto.

El Sr. SENANTE: Brevísimas palabras, señores diputados, para explicar el voto de esta minoría respecto de la proposición incidental que antes se ha leído, y de esta suerte encuentro yo el medio de afirmar el criterio de la minoría en cuyo nombre tengo la honra de hablar, sobre las cuestiones importantísimas que han sido motivo de esta discusión, coonestando la necesidad en que estaba de hacerlo con mi deseo, que era muy grande, tan grande que por todas suertes he procurado realizarlo, de eximiros á todos de la molestia que habría de producir mi intervención en este debate.

Esa proposición que se ha leído, entiendo yo que viene á condensar y resumir todo lo que en estas tardes se ha discutido y hemos oído aquí, y que es la expresión de los sentimientos de las minorías y del gobierno acerca del alcance de esas reales órdenes, relativas á la indemnización debida á las Comunidades Religiosas por razón de los bienes que el Estado les ocupó. Y aun algo más que á eso se refiere la proposición, por que viene á compendiar las aspiraciones, las ideas, los propósitos,

las distintas tendencias de las diversas fuerzas de la Cámara, en orden á este mismo asunto de la desamortización.

Esto supuesto, es evidente que esta minoría integrista, cuyo criterio y cuyas aspiraciones sobre el particular á todos os son conocidos, no puede en modo alguno aceptar esa proposición, porque entendemos nosotros que no se necesita intervención del Parlamento para que se haga justicia; ni es menester su declaración concreta en cada caso particular para que al que se le tome una cosa se le dé, y si no se puede se le indemnice en la medida de lo justo.

Tampoco es necesaria una ley concordada con Roma, porque sobre este particular, siendo tan evidente y tan claro el derecho de la Iglesia y de las Comunidades Religiosas, no hay que convenir nada con la Santa Sede, como ella misma expuso, según aquí se ha dicho, para que se reconozca á las Comunidades Religiosas, su legítimo, su indiscutible derecho; que por estar fundada en principios eternos de justicia anteriores y superiores á toda ley positiva, es tan digno de respeto y se halla á la misma altura que cualquiera otro derecho ó cualquiera de esos que habéis dado en llamar intereses públicos, cuya invocación jamás puede justificar, como pretendéis vosotros, que se vulneren y se hollen aquellos derechos que asisten á las Comunidades Religiosas, aun consideradas como simples asociaciones ó personas jurídicas iguales á las demás.

Pues por lo que afecta al derecho de propiedad de la Iglesia católica, y aun al de las Comunidades Religiosas, consideradas como realmente son, y lo dice la misma denominación, como miembros, como parte de la Iglesia, su origen es mucho más alto, su origen es divino, y se trata ya de un derecho, ó como decís vosotros, de un interés público, que está no sólo al mismo nivel, sino por encima del derecho público del Estado, pues es la Iglesia sociedad perfecta y completa de un orden más elevado y superior que la sociedad civil.

Claro es, pues, que por estas consideraciones nosotros no podemos votar en favor de la proposición, como antes he dicho; pero si lo hiciéramos en contra parecería que en este asunto estábamos completamente al lado del gobierno y que asentíamos á cuanto sobre este particular ha sostenido: tampoco estamos conformes con él.

No lo estamos porque nos parece poco cuanto ha hecho, porque nos parece deficiente su actitud, ya que se ha limitado á decir y á defender que se tramiten los expedientes; pero no ha tenido el valor de sentar como principio y regla general que las Comunidades, injustamente desposeídas de sus bienes, deben ser indemnizadas.

Y aun encontramos más censurable

su silencio ante las insinuaciones y requerimientos constantes y repetidos que se le han hecho, afirmándose, sin su protesta, que la Restauración no ha venido á deshacer la obra de la revolución, ni á derogar la ley de 1868, que viene á condensar el espíritu de la revolución y que la desamortización es como la entraña y la quinta esencia de la revolución, consolidada por este régimen. ¡Y tanto como lo es! Como que sin la desamortización acaso nunca se hubiera consolidado, y como que para consolidarla se apeló principalmente á aquel medio inicuo.

Y se ha dicho más: se ha dicho, sin protesta ni rectificación por parte del gobierno, que no había diferencia sustancial y fundamental, en cuanto á la manera de apreciar la desamortización entre el partido liberal y el conservador; pues si no recuerdo mal, esto decía el Sr. Moret hablando de las divergencias entre ambas agrupaciones.

Por eso si nosotros votáramos en contra de la proposición, yendo juntos y al lado del gobierno, parecería que asentíamos, por ese mero hecho, á algo muy grave que está en pugna y en abierta oposición con los principios que sustentamos.

Por tanto, y ruego al señor presidente que no se alarme, porque voy á terminar ahora mismo, acabo afirmando que nosotros nos abstendremos de votar, significando nuestra abstención lo que acabo de decir, y que insistimos en estimar indiscutible el derecho de la Iglesia á poseer; el derecho de las Corporaciones Religiosas á poseer también, y, por consiguiente, la obligación por parte del Estado de devolver á estas las propiedades que, injustamente y por un acto de violencia, le fueron arrebatadas, y ya que esto no pueda ser, de indemnizarlas en la medida de lo justo.

SR. PRESIDENTE: El Sr. Díaz Aguado tiene la palabra.

EL SR. DÍAZ AGUADO SALABERRY: Encargado hace breves instantes por el jefe de la minoría tradicionalista de explicar nuestro voto en esta cuestión, me bastará acaso suscribir las elocuentes palabras pronunciadas por mi querido amigo particular el Sr. Senante, una vez que los carlistas no votaremos la proposición que aquí se ha leído.

La razón de nuestra conducta no puede ser más sencilla y clara; esa proposición condensa y cristaliza los discursos pronunciados por las minorías democrática, liberal y republicana de la Cámara; esos discursos han sido la apología de la revolución; un himno cantado á su espíritu, una lanza rota en defensa de los impíos ideales que decretaron las leyes desamortizadoras: y como nosotros, ó no representamos nada, ó representamos la protesta más enérgica y viril formulada contra esa revolución y esa impiedad, no podemos unir nuestro voto á las oposiciones que las defienden y en la proposición objeto á debate la sintetizan.

Pero no votaremos tampoco con el gobierno. En esta ocasión como en tantas otras, como siempre, el Gabinete actual, al seguir la legítima tradición conservadora, ha tenido la rara habilidad de disgustar por igual á todos, al querer complacer á todos; he oído los discursos admirables del Sr. Maura; y

sé que en el fondo, S. S. y el Gobierno entero opinarán como opina esta minoría (*Grandes rumores*); pero no ha tenido la franqueza de decirlo, no se ha atrevido á confesarlo, y ha preferido lo incoloro, lo ambiguo, á una situación despejada y gallarda que satisficiera á la mayor parte del país, á los católicos españoles, sin advertir que lo poco que concedía á las Ordenes Religiosas era lo suficiente para irritar á los que se sientan enfrente. Os colocasteis en un término medio, y el término medio aquí, á pesar de lo que dice el refrán, es lo verdaderamente vicioso.

Los liberales de todos los matices, herederos intelectuales de los desamortizadores de ayer, al leer vuestra Real orden disponiendo se tramiten los expedientes en que las Ordenes Religiosas piden la restitución de los bienes que les fueron injustamente arrebatados, se han alarmado y protestan; pero los católicos no podemos defenderos ni aplaudir vuestros propósitos porque habéis repetido en estos días muchas veces que la resolución de esos expedientes estará sometida á la voluntad del Parlamento. En una palabra: os hemos visto el juego y protestamos de él. A los católicos les decís: «alegraos: se tramitarán los expedientes;» pero luego decís á los entusiastas de la revolución: «el Parlamento decidirá; vosotros podéis negarlo, no os alarméis.» Nosotros, por consiguiente, no votaremos la proposición, pero tampoco estaremos al lado del Gobierno.

Y antes de sentarme yo creería faltar á un deber si no protestara de una especie cien veces vertida estos días en la Cámara y escuchada con escándalo en estos bancos, donde á decir vuestro se sientan los partidarios de toda tiranía. Según vosotros el Estado lo puede todo, la ley positiva es el único origen de todo derecho, y no advertís que hay derechos fundados en la Naturaleza y concedidos por Dios, que están por encima de los tiranos y de los poderes que nosotros podemos representar en esta Cámara.

El reconocimiento de la personalidad humana, su honra, su libertad, están por encima del fallo de un Parlamento; el derecho de propiedad, consecuencia del derecho á la vida, no depende de las decisiones de un Congreso ni de las veleidades del Poder público; aquél y éste no tienen más remedio que aceptarlo, reconocerlo y regularlo, si queréis; pero negarlo, no. Vosotros, sosteniendo la teoría contraria, vosotros al privar á las Ordenes Religiosas de sus bienes, y al negaros á devolverlos ó indemnizar, dejáis sin defensa los fundamentos del orden social pues afirmáis que basta el voto de una mayoría que hace una ley para dejar sin efecto los preceptos del derecho natural.

Y ateneros á las consecuencias: si el día de mañana se viera atacada la propiedad individual como hoy se ve desconocida por vosotros la propiedad de las Ordenes Religiosas, no os podréis quejar; y si un Parlamento socialista ó anarquista, dado el caso de que el anarquismo admitiera Parlamento, votase una ley que os privase de lo que poseéis, tendríais que reconocer su justicia. Lo que en estos días se oyó en el Congreso da la razón á Carlos Marx cuando afirma que la propiedad no se funda en el derecho natural, ni el capital en el ahorro sino en el robo de

aquellos bienes que la desamortización trasladó de las manos de las personas colectivas á las de la burguesía triunfante. He dicho.

UNA CONFERENCIA

El Jueves dió una conferencia en la Academia de S. Luis Gonzaga el distinguido joven alumno de la facultad de Derecho D. Manuel Méndez Pérez, desarrollando el tema, «La Iglesia y la enseñanza».

El conferenciante con admirable claridad y precisión demostró la necesidad de la instrucción religiosa y el derecho de la Iglesia en la enseñanza.

A continuación copiamos algunos párrafos en los que el conferenciante con espíritu verdaderamente filosófico expresa preciosos y profundos pensamientos.

Hablando de la necesidad de la instrucción religiosa dice:

«Viene aquí apropósito lo que decimos generalmente del orden material desligado de toda referencia al orden moral. Se deplora hoy que el progreso mientras se despliega ampliamente en el primero, produce el efecto contrario en el segundo. Así es que mientras nos alegramos de los descubrimientos físicos, de los adelantos del arte, del engrandecimiento de la industria, de la amplitud del comercio; la ruina y la corrupción siempre creciente en lo que toca á las costumbres nos causa espanto. Mas no es para maravillarse; la cosa pasa de una manera regular y por natural camino. El progreso era respetado por sí mismo cuando no se buscaba en otra forma que como subordinado al perfeccionamiento moral. Pero hoy ¿qué uso se hace de los adelantos de la ciencia? Sacar medios de fomentar el vicio impidiendo sus consecuencias é instrumentos perniciosos que ayuden al hombre en empresas infames sin cuyo auxilio serían imposibles. Desviado del fin cede en detrimento y ruina del sujeto mismo en que se obra. Lo mismo en la debida proporción debe decirse de la instrucción no encaminada al perfeccionamiento moral. Llega á ser un estorbo para el hombre, un mal para la sociedad, un medio distraído de su fin, un arma puesta en manos de un demente».

Aboga por la libertad de enseñanza negando al Estado la exclusiva facultad docente que se atribuye.

Demostrando como la escuela no es una pertenencia del mismo dice:

«¿Qué cosa es la escuela? Un medio de desenvolver y formar la inteligencia del joven. Luego no es de pertenencia sino del que está ordenado por la naturaleza á desarrollar y formar esta inteligencia. Ahora bien, esta es atribución del padre de familia, no del Estado. El deber y el derecho que la constituyen son independientes de la formación del Estado y anteriores á su mismo concepto; pertenecen al derecho interno de la sociedad doméstica y subsistirían en toda su entereza aún no supuesta la sociedad civil; nacen de la autoridad paterna considerada en relación á las exigencias del ser que el padre ha enviado al mundo. El Estado formado para ayuda y defensa de las familias asociadas, debe respetar y defender esta atribución paterna, no usur-

parla. Podrá facilitar su ejercicio poniendo á disposición del padre los medios al efecto y removiendo los impedimentos; pero por ningún concepto puede avocarla así y sustituirse el mismo en lugar de aquel á quien por naturaleza pertenece.

La teoría más acariciada en la actualidad por los defensores del Estado docente es la libertad de pensamiento. Consecuente con esta doctrina se me ocurre á mí. ¿Cómo se puede profesar la libertad de pensamiento sujetando al mismo tiempo la escuela que se encamina á formar ese mismo pensamiento? Ya que con tanto entusiasmo defienden la libertad, sean al menos consecuentes y proclamen la plena libertad de enseñanza: La escuela libre en el Estado libre. Esta es la fórmula que debiera resonar en boca de cuantos quieren ser liberales, no de mentiriquillas sino sincera y lealmente».

Después de describir el estado actual de los partidos políticos que luchan para derribar los fundamentos de la Iglesia y coactar su libertad, termina con el siguiente párrafo final.

«Y mientras están así disputando acerca del grado de opresión á que sometieron la Iglesia, nosotros los católicos ¿qué hacemos?»

Luchemos con ahinco por salvar á nuestra Madre, luchemos por extender entre el pueblo las ideas religiosas restituyendo secuaces al mal y dándoles á Jesucristo, luchemos aunque seamos pocos, no nos arredre el número ni calidad de los enemigos, porque Jesucristo está con nosotros y hará que venza y resplandezca al fin la verdadera, única y legítima causa sin necesidad de acudir á ignominiosos mesticismos».

El conferenciante fué aplaudido con verdadero entusiasmo, por su concienzudo trabajo y por la expresión tan sentida que dió á sus palabras.

De la conferencia del Sr. Méndez Pérez, hemos oído hacer grandes elogios.

Reciba nuestra más sincera felicitación, y que se repitan estos actos públicos, medio eficacísimo para levantar el espíritu de los jóvenes y también de los no jóvenes.

MAL CAMINO

De *La Constancia* de San Sebastián tomamos lo que sigue:

«El primer acto del nuevo Rey de Portugal ha sido nombrar otro ministro, aceptando la dimisión de Juan Franco, que sus enemigos le han obligado á presentar.

Es una primera concesión hecha á los revolucionarios; es un triunfo de los asesinos. Ahora sí que estamos convencidos de la razón de Machado al afirmar que la república imperaría en Portugal antes de tres años.

El propósito de los revolucionarios antes que acabar con el rey, era lograr que Juan Franco desapareciera de la escena política; y conseguido esto, ¿qué les importaba un rey más ó menos?

Con razón dice un poeta americano. «que ceder hoy es sucumbir mañana», y la monarquía portuguesa cede hoy, y mañana irremisiblemente, sucumbirá.

Mal aconsejado el joven príncipe por el temor, no ha querido exponerse al riesgo en que vivió su padre. ¡Desgraciado! Nunca están más seguros los

monarcas que cuando han asesinado á sus predecesores.

Juan Franco, reprimiendo el motín que se había enseñoreado de Portugal, hubiera llevado la tranquilidad al reino, y los revolucionarios, avergonzados del crimen y odiados por todos, no hubieran osado proseguir en sus criminales planes.

¡Pero la revolución ha triunfado! La dimisión de Juan Franco ha sido el botín de su victoria. Cuando algo les estorbe, ¿qué les importará sacrificar á Manuel II como sacrificaron á D. Carlos, si saben que tras del asesinato está su victoria?

No hay sino un medio de luchar con la revolución. Es desafiarla cara á cara, exponerse á ser víctima; luchar con ella á brazo partido. Lo demás es inmolarse como víctima suya; porque quitar obstáculos en el camino de la revolución es ayudarla en su tarea, y la revolución es enemiga declarada del altar y del trono.

Bajo malos auspicios comienza su reinado el nuevo monarca portugués. Quizá no sea digno de que lo asesinen, porque comienza su reinado con una muestra de debilidad; pero ya puede prepararse á vivir destronado, porque la revolución hará su camino, y el camino natural de la revolución es la República.

Hoy se puede recordar al nuevo rey de Portugal aquella exclamación del poeta:

«Felices los que se van,
tristes de los que se quedan.»

Y no son sólo los periódicos *neos* los que esto aseguran; *El Liberal* lo dice también con estas palabras:

«A pesar de eso, confesamos que el empellón disimulado que se le da á doña Amelia, nos causa instintivo disgusto. Más noble hubiera sido desterrarla.

Lo propio se hace con la reina Pía. A ésta le insinúan la conveniencia de que se recoja á un convento de Italia.

Vivir á cualquier precio, aunque sólo sea por corto plazo, es lo que quiere el ministerio Ferreira de Amaral. Sabe que está á merced de los republicanos, é indirectamente lo declara, echando por el balcón todos los muebles de la casa en que yace todavía el cadáver del antiguo dueño.

Hasta aconseja al rey niño que proscriba los usos más inocentes de su padre. Tenía por costumbre D. Carlos tutear á sus consejeros: D. Manuel anuncia que los tratará de señoría.

Evidentemente, aquello se va.

No habrá que echarlo ni con votos ni á tiros. Se escurre y se derrite por sí solo.»

Efectivamente *aquello* se va y á pasos agigantados.

Si el primer acto del joven Rey fué una debilidad, los siguientes no lo han sido menos. El levantamiento de suspensión de los periódicos y la libertad de los presos políticos son nuevas concesiones á la revolución. Aquellos se muestran ya tan procaces, como cuando los suprimió Franco, y estos con los demás revolucionarios que regresan á Portugal de los sitios adonde habían huído, han empezado sus campañas, antes de la inhumación de las regias víctimas.

¡Pobre Rey! Así empezó Isabel II, y todos sabemos cómo terminó su reinado.

El señor Obispo de Jaca dirigió al ministro de Gracia y Justicia dos peticiones en la sesión del Senado del día 27 del pasado Enero; una para que la provisión de prebendas y demás piezas eclesiásticas que son hoy de libre elección del Gobierno, se hagan en lo sucesivo por riguroso turno de antigüedad, y la otra para que se establezca una jubilación á favor del clero como existe en beneficio de los funcionarios del Estado.

Ambas peticiones son muy legítimas y muy convenientes para la Iglesia de España. Pero ninguna de las dos prosperó en la contestación que dió el ministro; aunque éste, eso sí, en la forma, en los respetos y consideraciones para con la persona del Prelado quedó á las mil maravillas como buen liberal conservador.

Ni malas palabras ni buenos hechos: esa es la política de los liberales conservadores. ¡Y que todavía haya católicos y aun sacerdotes que se honren con pertenecer y favorecer á tal partido!.....

No tiene precio el folleto «¡Escándalo, escándalo!» publicado hace ya algún tiempo por la revista de Madrid *El Iris de Paz*.

En él se señalan tan clara y concretamente los males de la prensa anticatólica y las responsabilidades que caen sobre los católicos por el sostenimiento directo ó indirecto de la misma, que consideramos convenientísimo extraer la substancia de algunos de sus capítulos para hacérselos propios, ya que no es posible copiarlos íntegramente.

Después de ponderar el daño que hacen los católicos que directa ó indirectamente ayudan á la prensa liberal añade:

«Estamos bien persuadidos de que si se diesen de baja en tales periódicos todas las personas que comulgan, los rotativos liberales, casi todos morirían asfixiados. Y que se nos permita una pregunta á los señores sacerdotes y directores de almas: ¿Creen que son dignas de la Comunión diaria, ni anual, ni tan solo de la absolución las personas que sin mas ni más y aunque sea por el solo gusto de leer simplemente algunas noticias del día, sostienen la suscripción y lectura de dicha prensa? «Los que fomentan, dice nuestro Prelado, semejantes periódicos con la suscripción y los que los leen habitualmente, se hallan, en términos generales, *incapaces de recibir los Sacramentos*, como indignos de la absolución, á no ser que razones excepcionales de gravedad justifiquen semejantes lecturas.»

No es muy difícil conocer los síntomas que presenta el catolicismo falsificado. ¿Qué me importa que tengáis la placa del Sagrado Corazón en la puerta, en el balcón de vuestra casa si tenéis el *Heraldo* en la mesa? ¿Qué me importa que hagáis caridad al pobre de la calle si antes de llegar á la esquina dais otro tanto para el periódico impío? ¿Qué me importa todo vuestro devocionario si alternáis sus lecturas con las perniciosas novelas publicadas por los diarios antirreligiosos? ¿Qué me importa que deis vuestro óbolo para suscripciones piadosas si antes pagáis vuestra contribución al periódico que se encarga de robar cada día la fe y creencias cristianas á miles y miles de almas? ¿Podéis vosotros continuar haciéndoos la ilusión de que sois fervorosos católicos?

¡Qué responsabilidad!

Dice un periódico tradicionalista, hablando de la *enfermedad del sueño*, que se desarrolla en el Centro de África, que solo podrá desaparecer—en opinión de los sabios—con el exterminio de los cocodrilos y la limpieza del légamo que cubre los lagos y sobre el cual hay un número incalculable de mosquitos.

Ahora bien; *El Universo*, aplicando el hecho á la política española, deduce

que los católicos españoles debemos matar á los cocodrilos del liberalismo.

«Por tanto—dice el diario mestizo—si queremos despertar y volver á la vida, hemos de perseguir á los cocodrilos hasta exterminarlos, y luego hemos de hacer una labor de fondo para romper la costra de légamo, que cubre el agua cristalina de los lagos, y en la cual viven los insectos portadores de nuestras desdichas morales.»

Muy bien nos parecen las palabras del colega. Pero ¡ay! que las obras y tendencia constante de *El Universo*, no son esas que ahora marca.

La mestería bien sabe que está matando á España ese sueño mortífero, producido por los cocodrilos del liberalismo, en todos sus grados y matices. Pero desgraciadamente está equivocada en el procedimiento para su exterminio.

Los mestizos nos dicen que no debemos ir contra la fiera, y que lo mejor es acercarnos cariñosamente á su lado, y procurar apoderarnos de sus dientes, sin ofenderla mucho para que no se irrite; dicen que debemos los católicos reconocer la existencia del liberalismo como un mal inevitable, y colaborando, á su lado, en la gobernación del Estado como buenos amigos, repartiendo la comida ó comiendo en un mismo plato. Así, con tal sistema, entienden los mestizos que podemos apoderarnos de los cocodrilos del liberalismo, los cuales se ríen de tales propósitos, pues en la práctica resulta que ningún cocodrilo deja de serlo, y en cambio muchos que se metan á domesticadores de ellos acaban por ser verdaderos cocodrilos.

¿Hará falta que citemos algunos ejemplos?

VARIEDADES

NUESTA SEÑORA DE LOURDES

Toda la prensa católica de España, sin distinción de partidos, ha llenado columnas y más columnas en honor de María Inmaculada en el Aniversario de sus apariciones en la celeberrima Gruta.

EL SALMANTINO hace suyo cuanto se ha escrito sobre asunto tan simpático y de todo corazón se une á cuantos de un modo ó de otro han honrado y tratan de honrar á la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen.

Villalpando (Zamora) ha comunicado á Sevilla que ella, Villalpando, fué la primera del mundo en jurar defender la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, primacia que creía poseer la capital de la tierra de María Santísima.

¡Viva mi tierra!

En Barcelona ha comenzado á funcionar una oficina ó negociado de «información escolar», constituida por profesores de aquella Universidad, que contestarán á los informes que soliciten, atendiendo al dictamen del respectivo catedrático. Este servicio, enteramente gratuito, es muy beneficioso para los padres ó encargados de estudiantes, y se recomienda su ejemplo en todos los centros docentes por su importancia moral.

¿Se han fijado Vdes. en las cosazas que se preparan para el próximo Carnaval?—A juzgar por los anuncios y por los indecentes catálogos con infames caricaturas abundarán las *verduras* en papeles y en teatros.

¿Y las autoridades?

Me parece no está muy lejano el día en que sea una necesidad sin espera, que los fieles pidamos á todo el Episcopado Español que, colectivamente, prohíba, en forma de *Índice*, todos los periódicos y todas las obras de teatros prohibibles.

Nada somos ni tenemos pretensiones de que podemos algo; pero el derecho de pedir no se nos puede negar y por eso pedimos luz, hoy que aun con

los arcos voltaicos más modernistas parece que se nos ponen telarañas en los ojos.

Véase el Obsequio á Pío X de los americanos, que va á servir á maravilla para el caso.

«En América se ha iniciado la idea característica, calurosamente apoyada por el Colegio Pío Americano de Roma, de ofrecer á Pío X, con ocasión de su Jubileo, un ejemplar de todos los periódicos católicos existentes.

Se han expedido, secundando esta iniciativa, numerosas cartas-peticiones, que han sido favorablemente acogidas por las respectivas empresas periodísticas. El número que se ofrezca debe ser el de 1.º de Enero de 1908.

La colección, única en su género, resultará interesantísima, porque en ella figurarán periódicos de todas las lenguas y formas y porque, además, dará exacta idea del movimiento de la prensa católica en todo el mundo.»

Oportunísimo, y que venga la selección.

Otro *Índice* pediría, en que constase la lista de todos los partidos españoles prohibibles por los Obispos. Porque, caballeros, hablemos claro: confusión había antes de la revolución malminorista, pues antes de ella ya se tenía por católico al partido liberal (en sus dos ramas); pero teniéndose también por igualmente católicos á los dos partidos tradicionalistas (aquí, para esos ciegos, no había más partido hereje que el de Salmerón); pero las cosas están hoy peor aún, porque hoy, no solo cree *el vulgo* (y *el vulgo* es España) que el partido liberal conservador es católico, sino que se corre por ahí (¡mentira!; pero se corre) que ese partido es el de los Obispos, y que los dos Partidos antiliberales españoles son dos sectas cismáticas, que extrañan no pocos que no hayan sido excomulgadas aún...

Palabras de Pío IX.—«Siempre he condenado el liberalismo católico y volveré á condenarlo cuarenta veces más, si es necesario». Apartemos, pues, los ojos, con horror; y el estómago, con asco, del liberalismo católico.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre la Circular que en la 4.ª plana de este periódico se inserta referente á la Peregrinación á Roma; pasando por Lourdes, Marsella, Génova, Niza y otros puntos, organizada por el Sr. Urquijo, de Bilbao, cuyo solo nombre es una garantía para los peregrinos.

Pueden, y deben, los que deseen tomar parte en ella acudir á la Junta Organizadora, que contestará inmediatamente á cuantos á allá se dirijan; pero si alguno tiene en ello dificultad acuda á la Librería del Sagrado Corazón y el dueño le pondrá toda clase de facilidades y se encarga de girar los fondos sin comisión ni gasto alguno.

Santoral de la Semana

Día 16. Domingo de Septuagésima.—I. P. A.—Santos Gregorio X, p., cf. y Onésimo mr.—Continúan en la parroquia de San Martín los Siete Domingos.—En el Convento de los Padres Carmelitas, la función mensual de La Semana Devota.

Día 17. Lunes.—Stos. Julián de Capadocia, Faustino y Donato, mr.

Día 18. Martes.—La Oración de Ntro. Señor Jesucristo en el Huerto, S. Simeón, mr.

Día 19. Miércoles.—Stos. Gabino, pb., Publio, Julián y Marcelo, mrs.

Día 20. Jueves.—Stos. Silvano, Zenovio y Nemesio, mrs.

Día 21. Viernes.—Stos. Secundino, Siricio y Pedro, mrs.

Día 22. Sábado.—La Cátedra de San Pedro en Antioquía, San Aristión ob. y cf.

Imp. y Encuadernación Salmanticense, Arroyo del Carmen, 15.

PEREGRINACIÓN A ROMA

Aunque lo lejano de la fecha en que ha de llevarse á cabo esta Peregrinación impide determinar con precisión las condiciones y detalle en que aquella ha de realizarse, esta Junta Organizadora, sin embargo, á título de condiciones probables, y por lo tanto susceptibles de modificación, establece las siguientes bases provisionales:

1.^a La Peregrinación saldrá, Dios mediante, de Bilbao, en la segunda quincena del mes de Mayo de 1908: su duración total hasta el regreso á Bilbao será de 16 á 20 días, y no menos de 10 su permanencia en Roma.

2.^a El recorrido que hará la peregrinación será el siguiente:

Bilbao, Hendaya, Lourdes (visita detenida de la Gruta), Toulouse, Marsella, Wintimille, Génova, Roma; y á su regreso: Roma, Génova, Wintimille, Niza (detención), Marsella, Toulouse, Lourdes, Hendaya, Bilbao.

3.^a Los precios de los billetes, incluidos en ellos absolutamente todos los gastos (incluso el derecho al transporte de 30 kilos de equipaje para los peregrinos de 1.^a y 2.^a clase), son los siguientes:

Primera clase, 650 pesetas; segunda clase, 480 id.; tercera clase, 300 id.

En estos precios va comprendido el derecho al viaje, alimentación y aloja-

miento durante toda la Peregrinación, coches, entrada gratis á los Museos, etc.

También se estudia la manera de organizar una expedición económica y breve para obreros y gente del campo.

4.^a La Junta Organizadora se encarga de preparar todo cuanto se refiera á ferrocarriles, coches y demás medios de locomoción, fondas y alojamientos en el camino y en Roma y en una palabra, de todo cuanto el peregrino requiera, sin que éste tenga que ocuparse de cosa alguna una vez comenzado el viaje.

5.^a Desde esta fecha—1.^o de Enero de 1908—queda abierto el período de alistamiento de peregrinos, debiendo entregar cada solicitante en el acto de la inscripción 50 pesetas si desea ir en 1.^a clase, 25 si desea ir en 2.^a y 10 si es en 3.^a.

No se considera inscripto á ningún solicitante mientras no haga entrega de estas cantidades.

Si después de inscribirse un peregrino, y antes de vencido el plazo en que la Junta Organizadora prescriba la entrega del segundo dividendo, desistiese de su propósito, se le devolverá el 75 por ciento de su anticipo.

6.^a Los fondos deberán remitirse siempre por medio de transferencia del Banco de España ó por un giro cualquie-

ra sobre Bilbao á favor de don José María de Urquijo, ó entregarse á los representantes de la Junta, que para mayor comodidad de los de esta región se ha dispuesto sea la Librería del Sagrado Corazón, Rua, 51 en Salamanca.

Con arreglo al orden de inscripción se hará en su día la adjudicación de habitaciones y demás derechos, reservándose, como es natural, los mejores, para los que primero se inscriban.

7.^a La Junta organizadora se reserva la facultad de admitir ó de rechazar libremente las solicitudes de inscripción que se le presenten, y aun de anular inscripciones hechas ya, con sólo devolver al interesado los adelantos que á cuenta de su billete tuviera hechos.

8.^a Todo peregrino se somete incondicionalmente á las instrucciones, disposiciones y condiciones de pago que la Junta Organizadora crea conveniente dictar, tanto con anterioridad como durante la Peregrinación; y en caso de incumplimiento de alguna de ellas, recaba la Junta Organizadora para sí el derecho de desentenderse del solicitante ó separar al peregrino, sin obligación de devolución alguna ni responsabilidad de ninguna clase.

9.^a Si por cualquier motivo hubiera de suspenderse la Peregrinación, la Junta

Organizadora devolverá religiosamente á todos los inscriptos, la cantidad que, á cuenta de sus respectivos billetes, hubieran entregado, sin otra obligación alguna; y si por fuerza mayor hubiera de disolverse la Peregrinación después de comenzada, la Junta devolverá á cada peregrino la parte proporcional de su billete, deducidos todos los gastos hasta entonces ocasionados, sin más responsabilidad por su parte.

10. Sucesivamente irá publicando esta Junta Organizadora nuevas circulares con todas las instrucciones y detalles que crea conveniente dictar, y en las que podrá modificar cuanto sea preciso las presentes bases provisionales.

11. Las solicitudes de admisión y la correspondencia á la Junta deberán dirigirse á nombre de D. José María de Urquijo ó D. Luis de Garitagoitia, Presidente y Secretario respectivos de la Junta Organizadora.

12. La Junta Organizadora facilitará á los peregrinos que lo deseen, durante la estancia en Roma, viajes económicos para visitar los Santuarios de Asís y Loreto, Nápoles, etc.

Bilbao 1.^o de Enero de 1908.

Por la Junta Organizadora; El Presidente, *José María de Urquijo*.—El Secretario, *Luis de Garitagoitia*.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

¡ATENCIÓN SALMANTINOS!

El dueño de la Salchichería establecida en la Isla de la Rúa (junto al caño de San Martín), tiene desde hoy á la venta un gran surtido en salchichón, lomo embuchado, botifarra catalana, sobreasada de mallorca, jamones añejos, avilese, lugueses y del país, idem idem nuevos y exquisitos chorizos blancos para enfermos, chorizos del cagalar, longaniza, morcillas, farinatos, etc etc.

¡Visítale! LAURENTINO MADRUGA

ISLA DE LA RÚA, 1.

(JUNTO AL CAÑO DE SAN MARTÍN).

FIJENSE

en la siguiente enumeración de géneros:

Arabias, Acolchados, Aragonesas, Amantelados, Abacá, Asargados, Armures, Angelinas, Bayetas, Batistas, Blusas, Bayonesas, Bebés, Brillantinas, Boinas, Bragas, Brenieres, Cuties, Camisas, Calzoncillos, Camisetas, Colchas, Casimires, Corsés, Curados, Crudillos, Calcetines, Carretes, Cretonas, Cortinones, Céfiros, Cortinas, Crespón, Crepés, Cubre corsés, Cañamazos, Cambrays, Clariks, Constrays, Chalecos, Chambras, Driles, Damascos, Delantales, Escoceses, Elefantes, Estopas, Estameñas, Entredoses, Entretelas, Frisas, Faldones, Faldas, Fajas, Franelas, Francesillas, Fortunas, Grano de oro, Gemelas, Guernicas, Gorros, Holandas, Helios, Irlandas, Inglesinas, Lonas, La-

nas, Lienzos, Llagosteras, Mantas, Mantones, Mantos, Mantillas, Muselinas, Mantelerías, Mahones, Merinos, Muletones, Muares, Manteles, Medias, Navarra, Percales, Piquees, Pantalones, Pañuelos, Ponches, Paños-cocina, Panas, Puntillas, Pelerinas, Retortas, Refajos, Rasos, Regentes, Sargas, Servilletas, Semís, Satines, Sábanas, Torchones, Terices, Tiras bordadas, Toallas, Tapabocas, Tapetes, Toquillas, Vuelas, Velos, Veludillos, Vichys, Visillos y Yutes.

De todos los mencionados y otros que se omiten, hay surtido y se venden á Precio Fijo económico, en la Lonja de la Carcel 13 y 15, todos los días menos los festivos y domingos.

IMPORTANTISIMO AL CLERO

Los puros y excelentes VINOS DE MISA elaborados por D. J. de Muller, de Tarragona, Gerente de la Sociedad Exportadora Tarraconense, además de los certificados de varios Prelados recomendándolos, acaban de obtener una muy grande distinción con el diploma con que ha sido honrado el señor de Muller, de proveedor de Su Santidad, siéndolo en realidad, ya que sus vinos son los que se digna utilizar Su Santidad Pío X y la Corte pontificia en el Vaticano para el Santo Sacrificio del Altar.

El Sr. de Muller está de enhorabuena, y el Clero en general tiene una casa de toda confianza en donde proveerse de VINOS DE MISA, ofreciendo las mayores garantías posibles de su pureza.

REPRESENTANTE: BERNARDO GAZAPO—SALAMANCA.

PARA LOS NO CURIOSOS

En el almacén de calzado de MIGUEL LÓPEZ, tiene gran existencias en calzado lo mismo en formas que en clases de Caballero, Señora y niños.

También se construye todo lo que se encargue á la medida con solidez y economía.

Se hacen toda clase de composuras al calzado comprado en esta casa ó siendo cliente de ella.

No dejéis de visitar esta Zapatería.

Y no confundirse, Isla de la Rúa, 1, (junto al caño de S. Martín).

Las velas de cera que ofrezco de la fábrica de

GAUNA.—VITORIA

pueden arder, **EN CONCIENCIA** aún en el Sagrario. Nadie puede decir otro tanto tratándose de género dedicado al comercio.

A DOS PESETAS LA LIBRA: y á los de la parte de Vitigudino y Ledesma les pongo todas las facilidades para que el coche ó el carro tome el encargo en la estación más próxima, y siempre los portes gratis:

El que desee velas amarillas acuda con tiempo porque de esto no hay existencia.

GAZAPO.—SALAMANCA

N. B.—Tomo la cera vieja á cambio y á mitad de precio, es decir: por 100 libras de residuos doy 50 en velas de cualquier tamaño.

Se arrienda una fábrica de Curtidos en la Calle de S. Gregorio, Consuelo 11, darán razón: en la misma casa se vende palomina.

CERA DE VITORIA

Al individuo que recorre los Conventos y Parroquias y asegura que la cera, ó lo que sea, que presenta es la misma que se expende en la Librería del Sagrado Corazón, hay que decirle que está vigente el 8.^o Mandamiento de la Ley de Dios.

Y como además de mentir se injuria y calumnia á la cera de Gauna, de Vitoria, el representante, único en Salamanca y su Provincia, buscará los artículos del Código Penal para recordárselos á ese desahogado caballero.

¡Mucho ojo!
Como en años anteriores nos encargamos de traer velas amarillas; pero rogamos á los que las necesiten que no esperen á la última semana de Cuaresma.